



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 282/2026-CI

SALTA, 16 de septiembre de 2026

Expte. N° 16.123/18

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que la Responsable Administrativa, GIAMMINOLA, Eugenia Mabel, presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio correspondiente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2482/0, de fecha 17 de septiembre de 2025, obrante a fs. 171;

Que, asimismo, en la citada nota se informa que la responsabilidad patrimonial de los bienes donados estará a cargo de GIAMMINOLA, Eugenia Mabel, quien asumirá la responsabilidad por su cuidado y conservación, permaneciendo los mismos en el Laboratorio del Banco de Germoplasma de Especies Nativas del Instituto de Ecología y Ambiente Humano, ubicado en el sector de invernaderos de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que mediante Providencia N° 164-DP-2026 con fecha 18 de agosto de 2026, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 162-CIP-2026 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 24.070 con fecha 1 de septiembre de 2026, expresa que no tiene objeción legal que formular a la aceptación de donación y alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de los bienes adquiridos con fondos del Subsidio de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 282/2026-CI

Apoyo a la Investigación correspondiente al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2482/0, bajo la dirección de DE VIANA, Marta Leonor, DNI N° 12.244.589, y la responsabilidad administrativa de GIAMMINOLA, Eugenia Mabel, DNI N° 31.948.173, y disponer el ingreso de los mismos al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, conforme al siguiente detalle:

Tabla N° 1 Bienes para Alta

PROYECTO "A" N° 2482			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	435-1586	Puntero Laser Genius P. para presentación N° de Serie: 39A95168100070	1.755,00
2	437-9066	Pava Eléctrica PHILIPS HD9368/90 Negra N° de Serie: 2143	7.559,10
3	450-8693	Árboles Nativos de Argentina Tomo 3 Noroeste. Demaio Pablo, Karlin U. O. y Medina M. 2021 1° Edición. ECOVAL ISBN 978-987-4003-75-1.	18.300,00
Total (3)			\$ 27.614,10

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$27.614,10 (veintisiete mil seiscientos catorce con 10/100).

ARTICULO 3º. - Designar como responsable patrimonial de los bienes descriptos en el Art.1 de la presente Resolución a GIAMMINOLA, Eugenia Mabel, DNI N° 31.948.173.

ARTICULO 4º. - Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 5º. - Notifíquese por Mesa de Entrada a las interesadas, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP

DR. FACUNDO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa